

PROCESO: VIOLENCIA INTRAFAMILIAR
RADICADO: 73001-31-10-003-2022-00302-00
DEMANDANTE: MARIA JUDITH ROMERO PRECIADO
DEMANDADO: HAWER RODRIGUEZ HERNANDEZ



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA

Ibagué Tolima, diciembre dos (2) del dos mil veintidós (2022).

Como quiera que este despacho carece actualmente de competencia para pronunciarse sobre cualquier asunto respecto al presente proceso de homologación, toda vez que esta operadora judicial se pronunció de fondo mediante sentencia del 28 de octubre último, el juzgado se abstiene de hacer pronunciamiento alguno sobre el memorial presentado por la Defensoría de Familia. En consecuencia, regrese el Proceso al archivo.

CUMPLASE

ALRP

Firmado Por:
Angela Maria Tascon Molina
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **63ee8a7a4d555f437dc7ca21f84f3da05afa861d1e48ee59e826ff37ec1ec5d4**

Documento generado en 02/12/2022 04:49:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>